

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Valencia, 14 de marzo de 2011

**Asunto: Dividendo ordinario**

Muy señores nuestros:

IBERDROLA RENOVABLES, S.A. (en adelante, “**Iberdrola Renovables**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente hecho relevante:

El acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 21 de febrero de 2011, de proponer a la Junta General ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo de 2,5 céntimos de euro brutos por acción con cargo al resultado del ejercicio 2010 (hecho relevante comunicado al mercado en esa misma fecha, con número de registro 138595) se mantiene inalterado. Dicha propuesta se someterá, en todo caso, a deliberación y votación de la próxima Junta General ordinaria de accionistas, de suerte que, de ser aprobada, el referido dividendo se abonaría, orientativamente, el 21 de junio de 2011.

Les saludamos atentamente,

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.  
El Secretario del Consejo

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA RENOVABLES, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien IBERDROLA RENOVABLES, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de IBERDROLA RENOVABLES, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de IBERDROLA RENOVABLES, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos públicos enviados por IBERDROLA RENOVABLES, S.A. a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros. No han sido revisadas por los auditores de IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por IBERDROLA RENOVABLES, S.A. o cualquiera de sus Consejeros, directivos, empleados o personas actuando en su representación quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en información disponible a la fecha de la presente comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, IBERDROLA RENOVABLES, S.A. no asume obligación alguna -aún cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.